



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3° Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0010064/2011

RESOLUCION N° 89/2011

VISTO:

El Informe de las Actividades realizadas en el año 2010 y el Plan de Trabajo a desarrollar en el presente año, elevado por la Coordinadora del Departamento de Educación a Distancia;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo acuerda con las disposiciones establecidas en el Art. 9°, inc. 11 de la Ordenanza HCD N° 478/09;

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

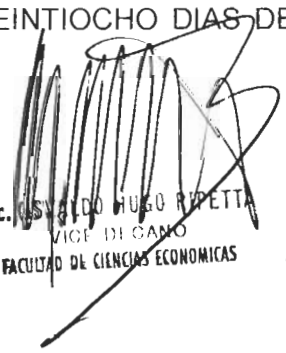
Art. 1°. - Aprobar el Informe de las Tareas realizadas en el año 2010 y el Plan de Trabajo a desarrollar en el 2011, presentado por la Coordinadora del Departamento de Educación a Distancia.

Art. 2°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. OSVALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS